lxxº En la sala. 11 de agosto

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia en onze dias del mes de agosto de mill y
quinientos y setenta y quatro años en la sala de la [illegible] de la ciudad se juntaron
a ayuntamiento [illegible] los señores [illegible] gutierrez [illegible]
y portugal [illegible] Santiago corregidor desta ciudad y [illegible] de cartagena
y lorca [illegible] de [illegible] pagan [illegible] de toledo
don [illegible] don fernando
galtero regidores [illegible] jurado y [illegible]

a Que el ayuntamiento desta [illegible] de la ciudad de cartagena [illegible] fecha
[illegible] por [illegible] a [illegible] alla [illegible]
[illegible] de moros
y pide desta ciudad [illegible] necessario para [illegible]
y [illegible] enemigos y [illegible] a [illegible] capitanes
y se prevengan quatro compañias las quales [illegible] corregidor [illegible] para
que [illegible] en caso necessario se les ordenare
que se responda a la ciudad de cartagena [illegible] que
si fuere necessario [illegible] de la correspondencia de
aquella ciudad [illegible]
[illegible] y para esto nombraron
por comisarios a los señores don [illegible] de toledo y [illegible] regidores y [illegible]
jurado.

a Que los [illegible] comisarios de las armas [illegible] por [illegible] de las que
se dieron a los capitanes desta ciudad y a los [illegible] dellas y las
hagan restituir y para [illegible] se haga [illegible]
[illegible] y [illegible] no estando los
corregidores [illegible] para que [illegible]
las hagan aderezar y limpiar como se suele hazer para que [illegible] listas
para esta ocasion y las demas que se ofrezieren [illegible]
[illegible] en la sala de armas

a Que [illegible] a cartagena [illegible] como esta ciudad queda
[illegible] esperando [illegible] socorro

Que el señor don [illegible] regidor [illegible] a la ciudad [illegible]